



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN
TERCER TRIMESTRE 2021

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
“CAPACIDAD SIN LÍMITES”
2014-2024

SECRETARÍA DE FAMILIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD
LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO

CONTRATISTA
LUZ NELLY MERCHÁN CAICEDO

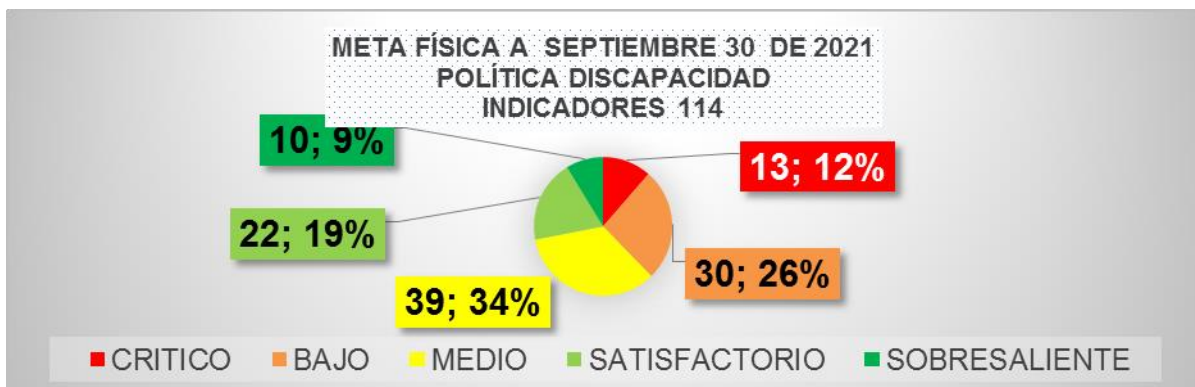
ARMENIA, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío por medio de la Secretaria de Familia Departamental, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, implementa el seguimiento, medición y análisis del Plan de Acción 2021 de la Política Publica de Discapacidad, la cual fue adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014 - 2024 “CAPACIDAD SIN LÍMITES”.

A través del presente informe ejecutivo, se presenta el seguimiento y la evaluación a la matriz del plan de acción de la Política Publica de Discapacidad Departamental, en cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías departamentales, Entes descentralizados del Departamento del Quindío y las Alcaldías, por medio de correos electrónicos hicieron llegar el formato diligenciado de las acciones adelantadas en el periodo a informar, de los actores responsables del cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de Junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Publicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

Gráfica No. 1. Meta Física: a Septiembre 30 de 2021



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En la presente gráfica No.1 Meta Física a Septiembre 30 de 2021, se evidencia el Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad con un total de 114 indicadores, correspondientes al tercer trimestre del año 2021, el cual se encuentra con el siguiente consolidado general:

- 10 indicadores en estado sobresaliente determinando un (9%) de cumplimiento.
- 22 indicadores en estado satisfactorio determinando un (19%) de cumplimiento.
- 39 indicadores en estado medio determinando un (34%) de cumplimiento.
- 30 indicadores en estado bajo determinando un (26%) de poco cumplimiento
- 13 indicadores en estado crítico con un (12%) de mínimo cumplimiento.

A continuación, se presenta un análisis detallado de conformidad a cada uno de los ejes estratégicos, para el tercer trimestre de la Política Pública de Discapacidad 2021:

Gráfica No. 2. EJE 1: TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En la gráfica No. 2 correspondiente al Eje 1: Transformación de lo Público, el cual se encuentra conformado por un total de 15 indicadores, distribuidos de acuerdo al estado de semaforización durante el primer semestre, respectivamente:

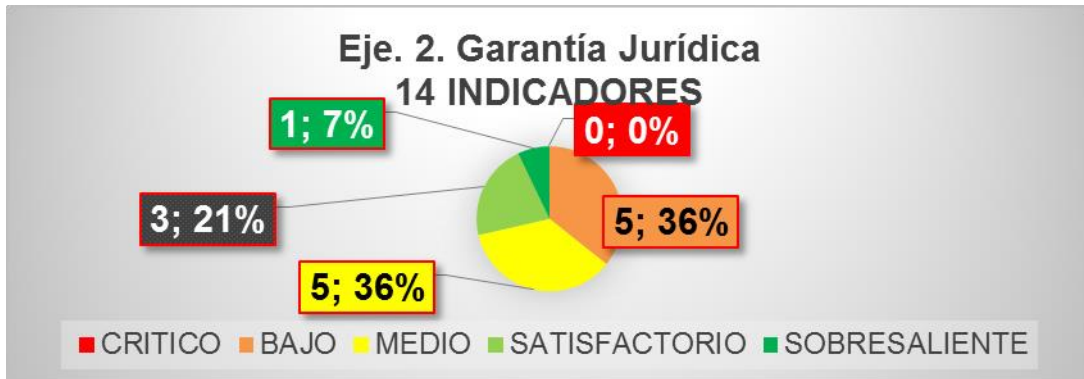
- 4 indicadores en estado sobresaliente determinando un (27%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado satisfactorio determinando un (20%) de cumplimiento
- 4 indicadores en estado medio determinando un (27%) de cumplimiento
- 3 indicadores en estado bajo determinando un (20%) de poco cumplimiento.
- 1 indicador en estado crítico determinando un (6 %) de Mínimo cumplimiento.

Los indicadores en estado sobresaliente correspondiente al 27%, evidencia que la Secretaría de salud Departamental brindado la asistencia técnica a los Municipios en el paso a paso de la certificación de discapacidad. los procesos de implementación realizados por la Secretaría de Familia como secretaria técnica, relacionados con la revisión de la capacidad técnica, administrativa y financiera que dispone la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad adscrito a la unidad ejecutora se han venido consolidando; así mismo, en el proceso de verificación realizada acerca de la articulación de los enlaces designados por las dependencias de la administración departamental y los entes municipales, en las acciones y responsabilidades de la Política adelantan la implementación respectiva.

Y por último, en la creación del Subcomité Departamental y su respectiva dinamización se han adelantado los procesos de participación en la implementación y seguimiento de la Política Publica, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza 012 de 2020, por lo que se considera una meta cumplida al 100%; lo que permite el avance de los cuatro indicadores del presente Eje 1 TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO.

En el seguimiento se encontró que el indicador Numero de Proyectos y Convenios de Cooperación ejecutados, está en estado crítico y por lo tanto es sujeto de ajuste

Gráfica No. 3. EJE 2: GARANTIA JURIDICA



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En el Eje 2: Garantía Jurídica conformado por un total de 14 indicadores, se encuentran distribuidos de la siguiente manera según proceso de semaforización:

- 1 indicador en estado Sobresaliente con un (7 %) de cumplimiento.
- 3 indicador en estado Satisfactorio con un (21%) de cumplimiento.
- 5 indicadores en estado medio, establecido con un (36%) de cumplimiento.
- 5 indicadores en estado bajo, determinando por un (36%) de poco cumplimiento.
- 0 indicadores en estado crítico, evidenciando un buen avance de la ejecución

En relación al estado de semaforización satisfactorio, se identifica que el indicador **Programa implementado a PCD Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Quindío**, realiza el proceso de actualización al Plan de Acción Territorial de Victimas incluyendo acciones que garantizan los derechos de las víctimas en condición de

discapacidad, lo que permite realizar avance en el cumplimiento a la Política Pública con un 7% en estado Satisfactorio.

Los indicadores establecidos en estado bajo en el seguimiento de la Política Pública en el tercer trimestre, están distribuidos de la siguiente manera:

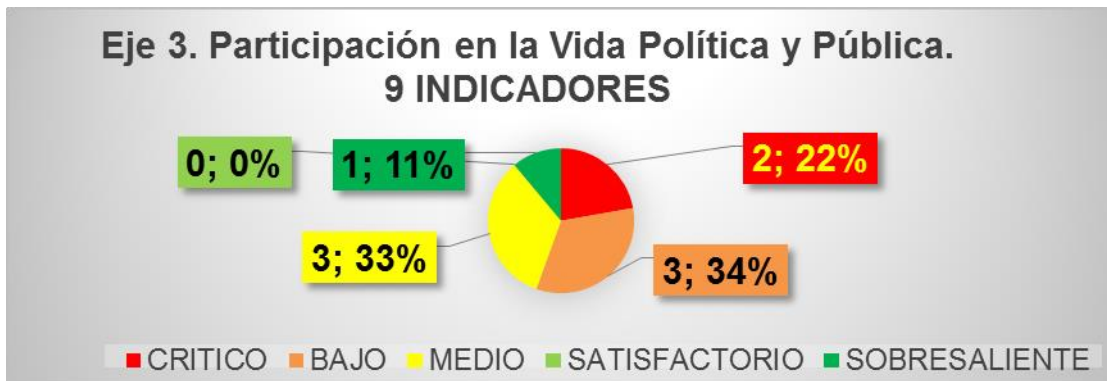
Línea 2.1. Capacidad sin Límites a través del acceso a la Justicia en condiciones de imparcialidad y oportunidad, en donde se dieron a conocer los derechos de las personas con discapacidad y su familia, en promover acciones de Tutela y el debido proceso y no victimización de las Mujeres con discapacidad al acceso a la justicia.

Línea 2.3 Capacidad sin Límites a través de la Protección contra la explotación, la violencia y el aborto, con la realización del Primer Comité para el Abordaje de las Violencias de Género y sexual de NNAJ, las mesas de trabajo con las EPS e instituciones que tienen a cargo la atención de víctimas de violencia intrafamiliar.

Línea 2.4 Capacidad sin Límites en contra de la Tortura, Exclusión y tratos crueles e inhumanos, con Numero de Consejos de Derechos Humanos fortalecidos para PCD el cual se evidencia la participación de una persona con discapacidad en el municipio de Córdoba

Las anteriores 3 líneas presentan un avance en estado Bajo, debido a que exceden las competencias de la Gobernación del Quindío y por lo tanto, están sujetas a un proceso de ajuste ya que hay acciones muy similares y demasiado específicas en la generalidad de las acciones a desarrollar con la población con discapacidad. Esto permite identificar que se ha tenido poco avance en el presente Eje 2: Garantía jurídica, con un 36%

Gráfica No. 4 EJE 3: PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLITICA Y PUBLICA



En la gráfica No. 4, correspondiente al Eje 3: Participación En La Vida Política y Pública con un total de 9 indicadores, se encuentra el estado de semaforización de la siguiente manera:

- 1 indicador en estado sobresaliente determinando un (11%) de cumplimiento
- 0 indicador en estado satisfactorio determinando un (0%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado medio evidenciando un (33%) de cumplimiento.
- 3 indicadores en estado bajo, con un (34%) de poco cumplimiento.
- 2 indicadores en estado crítico, que establecen un (22%) de mínimo cumplimiento.

Respecto al indicador en estado Sobresaliente **Número de Comités Departamental y Municipales en funcionamiento y fortalecidos**, refleja el 11% de cumplimiento por parte de la Secretaría de Familia al Plan de Acción de la Política Pública, debido al adecuado desarrollo y funcionamiento de los comités municipales y Departamental, que se les ha brindado asistencia técnica permanente orientada a su fortalecimiento.

Así mismo, en el estado bajo de semaforización con el 34%, evidencia poco avance en los indicadores: **Numero de municipios con estrategia RBC como instrumento de participación implementado y mantenido**, debido a que solo se ha brindado asistencia técnica a 3 municipios como son: Montenegro, Córdoba y Filandia para la adopción de la estrategia, y en lo cual solo se brindó capacitación, quedando pendiente el proceso

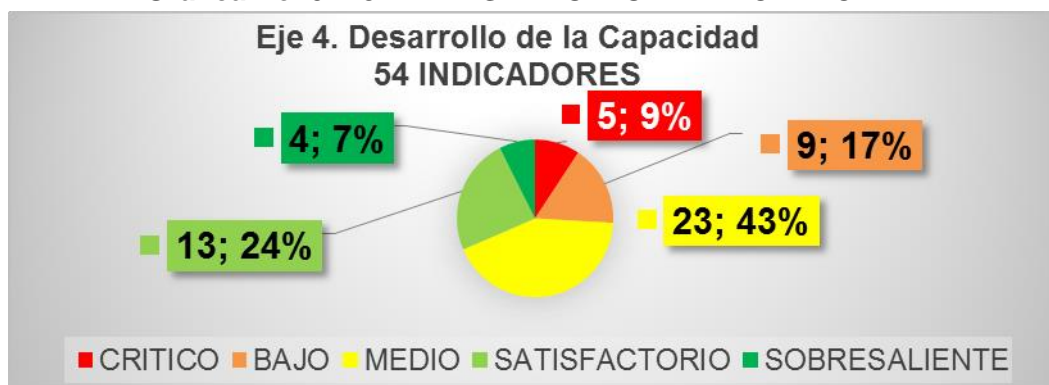
comunitario (orientación a familias, divulgación de la Oferta Institucional, visitas domiciliarias, identificación de necesidades, entre otras acciones), de lo cual se están articulando algunas acciones para efectuarse en el 4º. Trimestre de 2021.

En los indicadores del **Programa de Formación y Participación implementado y fortalecido, se realizaron las siguientes acciones:** Publicación del cronograma de participación ciudadana del Departamento, sesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana donde participa el sector de discapacidad, avalando el plan de acción y participación activa de los comités operativos y Comité Directivo "Red Institucional de apoyo a las Veedurías y Promoción del control Social " a través del cual se aprobó el plan de acción para la vigencia 2021, se encuentra en Bajo, debido a que hay poca participación de la población con discapacidad y sus familias debido que no se les facilita el acceso a las plataformas virtuales por su dificultad económica y de formación que les impide acceder a estas metodologías de participación.

En el Eje 3, en el seguimiento tercer trimestre de 2021, se encontraron 2 indicadores en estado crítico. Porque hay dos indicadores que son denominados iguales y que en las entidades responsables no hace parte de sus funciones y estos son:

- Plan de Incidencia Política formulado e Implementado
- Tasa de participación política y ciudadana de las PCD en comités, consejos, juntas, Alcaldías, Gobernación, veedurías ciudadanas. Para este indicador, la entidad responsable no ha tenido los elementos para adelantar el desarrollo de este indicador, debido también a la situación de la pandemia.

Gráfica No. 5. EJE 4: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

En el Eje 4: Desarrollo de la Capacidad, se identifican un total de 54 indicadores, donde se categorizan conforme a la semaforización establecida, evidenciando lo siguiente:

- 4 indicadores en estado sobresaliente con un (7%) de cumplimiento.
- 13 indicadores en estado satisfactorio determinando un (24%) de cumplimiento.
- 23 indicadores en estado medio, evidenciando un (43%) de cumplimiento.
- 9 indicadores en estado bajo, con un (17 %) de poco cumplimiento.
- 5 indicadores en estado Crítico determinando un (9%) de Mínimo cumplimiento.

De manera significativa, los indicadores que se encuentran en estado satisfactorio referente al 23%, corresponden a las siguientes acciones que permiten identificar el respectivo avance del eje 4 y por ende, del Plan de Acción de la Política Pública:

1. Número de Instituciones Educativas capacitadas y formadas en Educación Inclusiva, en el cual se identifica que el equipo contratado para el programa de discapacidad, adscrito a Secretaría de Educación, realizó capacitación a 20 IE Instituciones educativas en temas relacionados con el abordaje de personas en condición de discapacidad.

2. Sistema de Seguimiento y Monitoreo en PEI para PCD creado y operando: En este periodo se ha iniciado seguimiento a los PEI por medio de los planes de mejoramiento



realizados en el último trimestre del 2020 de acuerdo con los resultados del Índice de inclusión aplicado en el 2020.

3. Tasa de Cobertura de Educación Inclusiva en todos los niveles educativos: a Septiembre 30 se reporta según el sistema de matrícula (SIMAT) 2281 estudiantes en condición de Discapacidad en las 7 categorías (Intelectual, múltiple, física, mental psicosocial, auditiva, visual, autismo).

4. Plan Maestro de Equipamientos Educativos diseñado y implementado. En donde desde la Secretaría de Infraestructura, Proyecta y el Municipio de salento adelantan estudios previos para la adecuación de Instituciones educativas en varios Municipios y varias intervenciones en las instalaciones físicas que permiten mayor accesibilidad para los estudiantes con Discapacidad

5. % de Peticiones Quejas y Reclamos atendidas y tramitadas: Por medio de la recesión y tramite de las quejas de las personas con discapacidad que fueron presentadas ante la Secretaría Departamental de Salud en contra de las EAPB y que se deja evidenciado la solución de los casos en la matriz de seguimiento del primer semestre. También se recibieron las solicitudes de certificación de discapacidad para trámite en cuanto se inicie el proceso de certificación.

6 ESE, IPS Privadas y Mixtas de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB subsidiadas y contributivas con seguimiento a la prestación del Servicio. En donde se realizan mesas de articulación con las EPS YIPS para mejorar la prestación de los servicios de atención en salud para las personas con discapacidad.

7. % de Profesionales y Auxiliares de Enfermería capacitados en detección temprana, manejo y atención de PcD: mediante mesas de trabajo con las EAPB e instituciones que tienen a cargo la atención de víctimas de violencia intrafamiliar y la plataforma SIVIGILA se hace seguimiento a las EPS con los casos que son reportados para identificar que se está ejecutando correctamente todo el proceso de restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes y toda población que es reconocida como grupo diferencial.

8. Programa de estilos de vida saludable para PcD creado e implementado en los 12 municipios: Aplicación de listas de chequeo para verificación de Ley 1335 en Ips, centros de bienestar, EAPB y planes locales; articulación con Secretaria de Educación en la campaña de utilización del tiempo libre dirigido a docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas; actividad con presentación, videos, folletos, día mundial del no tabaco dirigido a población del municipio La Tebaida; promoción de estilos de vida saludables (alimentación saludable, actividad física, alcohol y cigarrillo) en los diferentes planes locales presentes en el departamento del Quindío; sensibilización de la estrategia CERS (ciudades entornos y ruralidades saludables).

9. Número de Diagnósticos realizados en comunidad sobre detección temprana y causa de la Discapacidad: Desarrollo de campaña de prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar a personas con discapacidad mental, psicosocial en los 12 Municipios del Departamento.

10. Numero de Investigaciones realizadas para detección temprana: Se adelanta una investigación en Paladar hendido en el Departamento buscando ratificar prevalencia en las personas con discapacidad.

11. Número de Municipios con programas municipales de fomento y protección de patrones alimentarios para NNA con Discapacidad: Se han adelantado acciones en divulgación de las rutas de desnutrición aguda y promoción de la lactancia en las diferentes entidades de salud.

12. Número de ESE con ruta de atención integral en salud implementando la estrategia RBC en el Departamento del Quindío: Desde el PIC se hace contratación para que las ESES Municipales desarrollen acciones que apunten al fortalecimiento de la estrategia. Se inicia proceso de capacitación a personal de salud de primer nivel de atención, líderes comunitarios y familias de personas con discapacidad en la estrategia de RBC en los cinco componentes.

13. Muestras Artísticas y Culturas con PCD. En donde se realizaron apoyos a los grupos de expresiones artísticas de personas con discapacidad en los eventos programados por los Municipios permitiendo su participación

Por otra parte, los indicadores que se evidencian en el proceso de semaforización en el estado bajo con el 17%, correspondientes a: Plan para la mitigación de los factores de riesgo de enfermedades crónicas causantes de la discapacidad implementado, en el cual se realiza un ajuste a la "Encuesta Nacional de condiciones de Trabajo y Salud";

Observatorio Regional de Mercado Laboral con enfoque de Discapacidad operando

Estrategia RBC con Eje de Emprendimiento implementado en el Departamento del Quindío

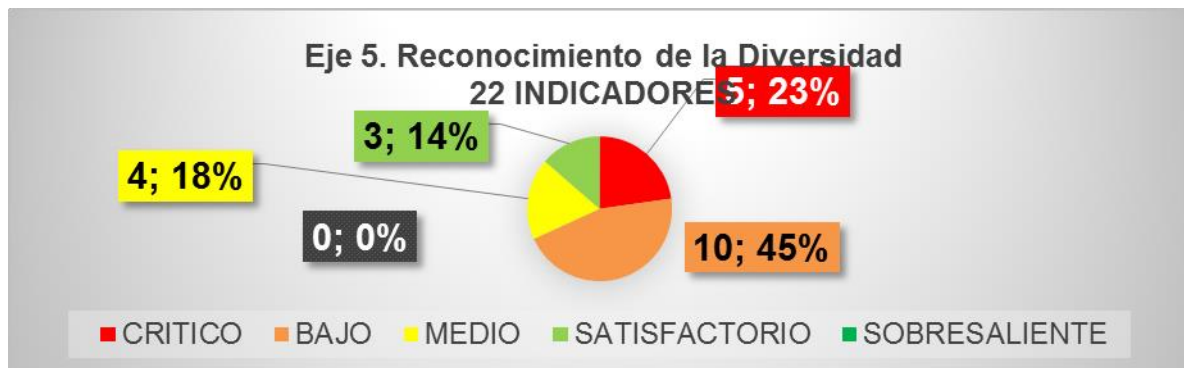
Número de Juegos Intercolegiados apoyados para NNA con Discapacidad;

% de funcionarios deportivos formados en Enfoque de Discapacidad y Legislación Deportiva para PcD;

Se evidencia en estos indicadores poco avance del presente eje 4. Desarrollo de la Capacidad para dar cumplimiento a la Política debido a que aun está cursando procesos administrativos que son necesarios para la implementación de los procesos que permitan desarrollar las acciones dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias.

En este eje se encontraron 5 indicadores en crítico porque las entidades responsables en su gran mayoría no tiene esa función ni esa competencia para ejecutar la implementación de los indicadores identificados, por lo tanto, están en proceso de ajuste.

Gráfica No. 6 EJE 5: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD



Fuente: Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad, vigencia 2021.

Por último, en la gráfica No. 6 correspondiente al Eje 5: Reconocimiento de la Diversidad, compuesto por un total de 22 indicadores, quedan distribuidos de la siguiente manera:

- 3 indicadores en estado satisfactorio determinando un (14%) de cumplimiento.
- 4 indicadores en estado medio determinando un (18%) de cumplimiento.
- 10 indicadores en estado bajo con un (45%) de poco cumplimiento.
- 5 indicadores en estado crítico, correspondiente al (23%) de Mínimo cumplimiento.

Los indicadores que se encuentran en estado Satisfactorio referente al 14%, corresponden a las siguientes acciones que permiten identificar el respectivo avance del eje 5 y por ende, del plan de acción de la Política Pública:

1. Numero de Espacios y Escenarios Culturales adecuados con criterios de accesibilidad en el Departamento del Quindío. Se adelantan actividades de estudios previos para la adecuación de casetas comunales en el Departamento y en los Municipios de La Tebaida y Quimbaya, los espacios de uso público son accesibles para las personas con discapacidad.
2. % de Programas implementados con Enfoque Diferencial. Se brinda capacitación en enfoque diferencial a los funcionarios y contratistas de la Gobernación y en los Municipios se brinda atención con enfoque de discapacidad.



3. Transporte de uso público construido y acondicionado con parámetros de accesibilidad, evidencia un adecuado avance en el plan de acción de la Política con el 25%, con el desarrollo y ejecución de las acciones concernientes al mismo.

Así mismo, en cuanto a los indicadores en estado bajo, se identifica poco avance y representa el 45 % del Eje 5, identificándose las siguientes acciones:

1. Número de campañas permanentes sobre imaginarios de la discapacidad.
2. Número de Espacios y Escenarios Culturales adecuados con criterios de accesibilidad en el Departamento del Quindío: Se realizaron visitas técnicas a la Infraestructura cultural en los puntos de Centro Vida y Casa de la Mujer, Proyecto Paisaje Mujer y Café (Entrega de proyectos a los municipios (Filandia y Salento), Proyecto Paisaje Mujer y Café (Construcción nueva de proyectos Armenia y Calarcá), Proyecto centros agro-productivos rurales para la paz, (Ejecución de actividades de obra en la modalidad de cuadrillas por parte de la Secretaria de Aguas e Infraestructura en: (Carpaz la Virginia, Carpaz la India, Carpaz Barragán), PIJAO visita técnica para evaluación de vulnerabilidad de edificación en predio de conservación.
3. % de solicitudes atendidas y tramitadas en seguridad social, pensión y acceso a los medicamentos: presencia de oficina de quejas y reclamos para el sistema de salud, en el piso cuarto de la Gobernación del Quindío.
4. % de Programas implementados con Enfoque Diferencial: Desde la Dirección de Desarrollo Humano y Familia se realizaron capacitaciones a funcionarios y contratistas en los municipios de Pijao y Circasia.
5. % Escenarios e Infraestructura de uso público. Construidos, señalizados y semaforizados con criterios de accesibilidad.
6. % de Rutas de Transporte Municipal e Intermunicipal con Diseño Universal de Información para PCD operado y mantenido.
- 7- % de Viviendas, Edificios y Espacios con parámetros de accesibilidad en el Departamento del Quindío: Se mejoraron un total de 32 apartamentos en la ciudad de Armenia, conjunto Villa Flor, y Ziruma. Respecto al conjunto Villa Flor los cuales se entregaron a los periodistas del Departamento, lográndose asignación y entrega después de un total de 8 años de luchas administrativas.

Los anteriores indicadores se encuentran en Bajo, porque se ha presentado dificultad en los entes responsables debido a retrasos generados por la pandemia y se tardó en iniciar el proceso de reactivación económica en el primer semestre del 2021.

Cada uno de los indicadores que a continuación se mencionan del Eje 5, se encontraron en Estado Crítico debido a que las entidades responsables en su mayoría no tienen funciones ni competencias para adelantar las acciones en beneficio de la población con discapacidad, por lo tanto estos indicadores están siendo sujetos a algunos ajustes.

- Centros de apoyo para el cuidado de PCD creados y mantenidos.
- Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género y la diversidad sexual ejecutado anualmente.
- % de Rutas de Transporte Municipal e Intermunicipal con Diseño Universal de Información para PCD operado y mantenido
- Observatorio de Políticas Públicas operando.
- Catedra incorporada y desarrollada en los procesos de formación de las Carreras Profesionales de Ingenierías, Arquitectura, obras Civiles del Departamento.



CONCLUSIONES GENERALES Y RETOS PARA CONTINUAR AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

De los 114 indicadores del Plan de Acción de la Política Pública, se puede concluir que 71 indicadores se identifican en estado sobresaliente, satisfactorio y medio, respectivamente, para un cumplimiento de ejecución de la política Pública Departamental de Discapacidad correspondiente al (61.4.4%) para el tercer trimestre del año 2021.

Igualmente, en estado bajo y crítico se ubica un 43 indicadores para un porcentaje del 37.7%, determinando como objetivo por superar en los próximos informes.

De esta manera, se requiere continuar el acompañamiento y asistencia técnica personalizada a los responsables de la implementación de la Política, por medio de las tecnologías de la comunicación e información, concerniente a las dudas generadas en los actores para la implementación, el suministro y entrega de la información de los avances del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad.

Así mismo, seguir socializando el Decreto 386 del 2019 y/o las modificaciones que se realicen, con cada una de las Secretarías, entes descentralizados y los 12 Municipios responsables de la Implementación de la Política Pública, con el fin de realizar acciones de articulación para hacer el seguimiento y oportuno reporte de la información y de forma pertinente, para así poder entregar un buen avance con todas las acciones que realizan los responsables al Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad.

RECOMENDACIONES

Para continuar mejorando el proceso de seguimiento y evaluación, se debe articular el seguimiento y la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental, con los Planes de Acción de las Secretarías y entes descentralizados del Departamento y los 12 Municipios por medio del acompañamiento permanente y la evaluación de cada uno de los programas, indicadores, metas, actividades y presupuesto, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en el Departamento del Quindío, mejorando en los siguientes aspectos, durante los cuatro informes que se realizan en el año 2021 y teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se hace necesaria la solicitud de entrega oportuna de la ejecución presupuestal, que se destine en las actividades que se programen y se ejecuten en el plan de acción de la política Pública por cada entidad responsable de la implementación, generando el respectivo reporte por parte de control interno disciplinario tal y como lo dejó determinado el Decreto 386 del 2019.
2. Es indispensable que los indicadores que están en estado crítico, sean objeto de una revisión en mesas de trabajo para generar responsables o ajustes que conduzcan al cumplimiento del Plan de acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental.
3. Es importante instar a las Secretarías de la Gobernación, Entidades descentralizadas otorgar continuidad al funcionario reportante con el fin de obtener trazabilidad y no generar traumatismos para el suministro competente de la información.
4. Continuar con la armonización del Plan de Desarrollo Departamental y los 12 Planes Municipales con la Política Pública. Al igual con el avance del ajuste al Plan de Acción de la Política Pública Departamental de discapacidad de acuerdo con las competencias de cada uno de los responsables de la ejecución



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



Nota: Secretarías que no hicieron llegar la información; secretaría del interior, agricultura y planeación. Municipios de circasia y Génova.

Elaborado por: Luz Nelly Merchán Caicedo Contratista dirección de adulto Mayor y discapacidad.

Revisó: Valentina López Madrid- Jefe de la Equidad y la Mujer

Aprobó : Liz Belcka castro Jaramillo Directora de adulto Mayor y Discapacidad